

ABSTRACTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

I. Información Básica del Proyecto

▪ País/Región:	COLOMBIA/CAN - Grupo Andino
▪ Nombre de la CT:	Apoyo a la Implementación del Programa Reformulado de Catastro Multipropósito
▪ Número de CT:	CO-T1745
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	SANGINES, MARIO F (IFD/FMM) Team Leader; PARRA-PENA SOMOZA, RAFAEL ISIDRO (CSD/RND) Alternate Team Leader; SALAMANCA PINZON SILVIA CRISTINA (IFD/FMM); ROJAS CASTANO, CARLOS FERNANDO (CAN/CCO); PACHECO, MELISA (IFD/FMM); KEVISH, MARIA LORENA (IFD/FMM); NARVAEZ TORRES, MARIA FERNANDA (CAN/CCO); JIMENEZ MOSQUERA, JAVIER I. (LEG/SGO); ROMAN SANCHEZ, SUSANA (IFD/FMM)
▪ Taxonomía:	Operational Support
▪ Número y nombre de la operación que apoyará la CT:	Programa para la Adopción e Implementación de un Catastro Multipropósito rural-urbano - CO-L1164
▪ Fecha del Abstracto de CT:	19 Mar 2024
▪ Beneficiario:	Departamento Nacional de Planeación
▪ Agencia Ejecutora:	INTER-AMERICAN DEVELOPMENT BANK (CO-DNP-DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$150,000.00
▪ Contrapartida Local:	US\$0.00
▪ Periodo de Desembolso:	36 meses
▪ Tipos de consultores:	Individuos
▪ Unidad Responsable de Preparación:	IFD/FMM - División de Gestión Fiscal
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CAN/CCO - Representación Colombia
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	No
▪ CT incluida en CPD (s/n):	Sí
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020:	Inclusión social e igualdad; Capacidad institucional y estado de derecho; Igualdad de género

II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 Fortalecimiento institucional de las entidades del gobierno central responsables de la implementación de la política de catastro multipropósito en Colombia, en particular DNP, IGAC, ANT y SNR. Esto se logrará a través de apoyo operativo a la implementación del préstamo CO-L1164, "Programa para la Adopción e Implementación de un Catastro Multipropósito rural-urbano", que está en proceso de reformulación y extensión y cuyo objetivo general es mejorar la gestión de tierras en Colombia a través de la implementación de un sistema catastral multipropósito que incluya el fortalecimiento institucional y tecnológico de las entidades responsables, para así aumentar la seguridad jurídica en la tenencia de la propiedad, fortalecer la gestión fiscal, y lograr un ordenamiento territorial más efectivo.
- 2.2 El catastro multipropósito es una herramienta de recolección de información física, legal y económica de la propiedad inmueble, y es parte de la política pública colombiana desde la aprobación del documento CONPES 3958 del 2019. Implementar dicha herramienta requiere de una inversión considerable ya que la información catastral está desactualizada en cerca de la mitad del territorio

colombiano. En septiembre de 2019, el Banco aprobó una operación de préstamo para implementar el catastro multipropósito urbano y rural (CO-L1164) por USD 50 millones, en paralelo a un financiamiento de USD 150 millones del Banco Mundial. Ambas operaciones vienen proveyendo apoyo financiero al Departamento Nacional de Planeación, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Agencia Nacional de Tierras y a la Superintendencia de Notariado y Registro en el levantamiento catastral de un grupo de municipios priorizados, desarrollo de capacidades organizativas y tecnológicas en las entidades centrales, y asistencia técnica a los municipios para utilizar la información con enfoque multipropósito.

- 2.3 La operación CO-L1164 concluye su periodo de ejecución en septiembre de 2024, pero los resultados hasta la fecha han sido insatisfactorios. Problemas de coordinación, insuficiente respuesta del mercado para los servicios requeridos de levantamiento catastral, y demoras derivadas del cambio de gobierno han obligado a ambos bancos a reformular sus respectivas operaciones, extendiendo los plazos de ejecución por dos años y haciendo los ajustes necesarios en los resultados esperados y estructuras operativas para asegurar el logro de los objetivos de desarrollo. Se espera que la modificación del préstamo del BID esté aprobada en el primer semestre de 2024.
- 2.4 El sector de registros económicos en general, y el catastro en particular, tienen un avance tecnológico y metodológico constante. Desde el inicio de la operación de préstamo, el Banco viene aportando asistencia técnica no reembolsable para incorporar las mejores prácticas internacionales en temas como el desarrollo de sistemas de información catastral, aplicación de estándares internacionales de estructuración de datos, y generación y aprovechamiento de información geoespacial. El periodo de extensión adicional bajo el préstamo modificado presenta retos adicionales para profundizar los ajustes técnicos al programa de catastro multipropósito, apoyar el fortalecimiento de las entidades territoriales, y acompañar el desarrollo de nuevas herramientas tecnológicas, para lo cual es indispensable contar con recursos para continuar la asistencia técnica paralela al préstamo.

III. Descripción de las Actividades y Resultados

- 3.1 **Componente I: Asistencia técnica para la implementación del programa reformulado de Catastro Multipropósito.** El componente financiará consultorías en las áreas prioritarias del programa reformulado de Catastro Multipropósito: (i) apoyar la implementación sostenible de procedimientos operativos de catastro, registro y titulación de la propiedad; (ii) implementar buenas prácticas de fortalecimiento institucional subnacional y el uso adecuado de la información de CM por las entidades territoriales; y (iii) apoyar la definición, implementación y ajustes al Sistema de Gestión Catastral de IGAC.

IV. Presupuesto

Presupuesto Indicativo

Actividad/Componente	BID/Financiamiento por Fondo	Contrapartida Local	Financiamiento Total
Asistencia técnica para la implementación del programa reformulado de Catastro Multipropósito	US\$150,000.00	US\$0.00	US\$150,000.00
Total	US\$150,000.00	US\$0.00	US\$150,000.00

V. Agencia Ejecutora y Estructura de Ejecución

- 5.1 A solicitud del Gobierno de Colombia, la presente CT será ejecutada por el Banco, en coordinación con las instituciones que se beneficiarán de las actividades de esta CT.

El Banco realizará las actividades de ejecución de acuerdo con los métodos y normas de adquisiciones establecidos del Banco, a saber: (a) Contratación de consultores individuales (AM-650); (b) Contratación de empresas consultoras para servicios de carácter intelectual de conformidad con la GN-2765-4 y sus guías de funcionamiento conexas (OP-1155-4); y (c) Contratación de servicios logísticos y otros servicios distintos a consultoría (GN-2303-28).

- 5.2 La ejecución del proyecto por el BID se debe principalmente a razones presupuestarias, ya que la ejecución directa por el beneficiario implica la utilización de su techo presupuestario, sustituyendo recursos ordinarios y por ende neutralizando la adicionalidad financiera de la operación. Además, la ejecución por el Banco facilita la identificación de expertos de carácter internacional.

VI. Riesgos Importantes

- 6.1 El principal riesgo que enfrenta la CT es que la modificación del préstamo asociado que se debe tramitar ante el Directorio Ejecutivo del Banco durante el primer semestre de 2024 no sea aprobada. El equipo de proyecto está trabajando en línea con las normas internas del Banco y en coordinación estrecha con las entidades ejecutoras y el Banco Mundial (que tiene financiamiento paralelo para catastro multipropósito) para elaborar y tramitar una propuesta robusta de modificación.

VII. Aspectos Ambientales y Sociales

- 7.1 Esta TC no tiene requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (ESPF) del Banco.